PROPUESTA / RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS
(PROCEDIMIENTO: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD)

EXPEDIENTE Nº: 16-14

CLAVE: N1.904.056/0411

TÍTULO: SERVICIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE AUTOMATIZACIÓN DE TAREAS DE GESTIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO.

Examinado el expediente reseñado en el título, se señalan a continuación los antecedentes del mismo:
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 57.000,00 euros IVA excluido. 68.970,00 euros IVA incluido.
APERTURA DE PROPOSICIONES: 7/08/2014

El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico resolvió con fecha 14 de julio de 2014, disponer la apertura de la adjudicación por el procedimiento negociado sin publicidad estipulado en los artículos 169 a 178 del TRLCSP, aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aplicable y aprobar el gasto correspondiente por importe de 57.000,00 € IVA excluido, (21 % IVA: 11.970,00 €), Total: SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA EUROS (68.970,00 €), con arreglo al siguiente detalle:

AÑO	IMPORTE
2014	68.970,00
TOTAL	68.970,00

La Comisión nombrada al efecto, en reunión celebrada el día 7 de agosto de 2014, acordó por unanimidad, proponer la adjudicación del contrato, por ser la oferta económicamente más ventajosa para la Administración, a la empresa IZERTIS EASO, S.A.U., con NIF: A-48510614, en la cantidad de 41.014,00 euros IVA excluido y en un plazo de ejecución de dos (2) meses.

Consta acreditada en el expediente la existencia de la documentación administrativa exigible.

De conformidad con el Real Decreto 2188/1995, de 28 de diciembre y el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20/12/2013, debe ser fiscalizado el gasto por la Intervención Delegada.

De acuerdo con el artículo 316 del TRLCSP, en relación con el artículo 30 de La Ley de Aguas y el artículo 74.2 de la Ley General Presupuestaria, la adjudicación del contrato es competencia del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, creada por el Real Decreto 266/2008, de 22 de febrero.

La Secretaría General, entiende que, previa fiscalización de la Intervención Delegada, procede:

ADJUDICAR el contrato para la ejecución de los servicios para la "Implantación de herramientas de automatización de tareas de gestión de equipos informáticos para la Confederación Hidrográfica del Cantábrico", a la empresa IZERTIS EASO, S.A.U., con NIF: A-48510614, por un importe de 41.014,00 euros IVA excluido (21% IVA: 8.612,94 euros), resultando un total de: CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (49.626,94 euros) IVA incluido, con un plazo de ejecución de dos (2) meses y distribuido en las siguientes anualidades:

AÑO	IMPORTE
2014	49.626,94
TOTAL	49.626,94

LA JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Lilián María Fernández Fernández

CONFORME
PASE A LA INTERVENCIÓN DELEGADA
EL SECRETARIO GENERAL
P.S. LA JEFA DE ÁREA ECONÓMICO-FINANCIERA

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Cantábrico
Secretaría General

Rosa María Ortega Ponce de León

03 SET. 2014

FISCALIZADO Y CONFORME
(Fiscalización previa, Art. 152.1 LGP)
LA INTERVENTORA DELEGADA

María José Mora de la Viña

Fiscalizada la propuesta,
resuelvo según la misma.
Oviedo, 04 SET. 2014
EL PRESIDENTE,

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Cantábrico
Presidente

Ramón Álvarez Maqueda

16-14. Clave: N1.904.056/0411

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACION
HIDROGRAFICA
DEL CANTÁBRICO